



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 211

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 498-I, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a urbanizaciones proyectadas en Villanueva de Gómez (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 13 de junio de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 506-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 540-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de actuaciones para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3922	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3927
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	3922	Intervención del Procurador Sr. Repesa Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3928
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3922	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3930
Intervención del Procurador Sr. Repesa Fernández (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3922	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3931
Primer punto del Orden del Día. PNL 498.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 540.	
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3922	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3931
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3922	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3931
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3924	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Repesa Fernández (Grupo Popular).	3932
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3926	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3933
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3927	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3934
Segundo punto del Orden del Día. PNL 506.		La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	3934
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3927	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	3934

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenas tardes, señores Procuradores. Se abre la sesión. En primer lugar, por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. No va a haber ninguna sustitución por parte del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REPESA FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. No hay ninguna sustitución al Grupo Popular.

PNL 498

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día.

Lo voy a leer yo porque, bueno, no está el Secretario ni la Vicepresidenta. "**Proposición No de Ley 498, presentada por los Procuradores D. Fernando Rodero, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a urbanizaciones proyectadas en Villanueva de Gómez (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de trece de junio de dos mil ocho**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Uno de los recuerdos más graciosos de mi infancia, y tal ez más importantes, que generó una huella en mí fue cuando un personaje público muy conocido, en un viaje turístico a Lisboa, en compañía nada más ni nada menos que de cincuenta personas, adujo, sin el menor asomo de rubor, que fueron ese

medio centenar de personas compañeras de viaje los que se perdieron; eso sí, con guía incluido. Por lo que estuvo vagando a su encuentro durante dos días por el laberinto de escalinatas y callejuelas del barrio de Alfama de Lisboa. Tal vez, tal vez, al son de algún fado de Amalia o recordando a Pessoa.

Permítame, Señorías, esta pequeña licencia en el recuerdo infantil, pero el tema que hoy nos ocupa me hace recordar aquella experiencia de mi niñez, pues, de la misma manera que antaño, me cuesta entender el empecinamiento de la junta en eso de "sostenella y no enmendalla". Esta obcecación se extiende y ampara absurdamente el triple error que supone la proyectada macroubanización, a saber grave error administrativo, grave error urbanístico y grave error medioambiental.

Pero, señores, Procuradores, lo que más debe de preocuparnos a todos es la existencia de un cuarto error, consistente en que la Junta no haya empleado el sentido común. Señorías, en el... en el enloquecido ímpetu desarrollista del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez solo encuentra cobijo y comprensión en el regazo cómplice de la Junta y su no menos genuflexo Grupo Parlamentario del Partido Popular, que le sustenta; genuflexo, don Pedro, genuflexo, de manera... [murmillos] ... frente a la Junta.

De la misma manera, de manera sintética y para que estemos de acuerdo, de manera sintética, don Pedro, que no caricaturesca, pues así lo... lo pudiera parecer, el problema que hoy nos ocupa consiste en que un Alcalde de un pueblecito de ciento cuarenta y tres habitantes, Villanueva de Gómez, situado a treinta kilómetros de Ávila, decide crear *ex novo*, y nunca mejor empleado este infinitivo, una ciudad cercana a treinta mil habitantes, con casi nueve mil viviendas, tres campos de golf de dieciocho hoyos, un hotel de lujo de doscientas plazas, un picadero, cuadras y boxes para caballo, y una estación depuradora de aguas. Y todo ello en las casi únicas ochocientas hectáreas arboladas de toda La Moraña, las únicas, situada... situadas a tres kilómetros del casco urbano. Y por si fuera poco, don Pedro, por si fuera poco, sus ciento cuarenta y tres habitantes reciben hoy un litro y medio de agua embotellada al día porque su abastecimiento habitual está contaminado desde hace años por arsénico.

Señores Procuradores del PP, tendrán que trabajar muy duro, extremadamente duro, para superar o igualar tamaño atentado contra el sentido común, que, aun siendo el más elemental de los sentidos, la Junta parece a veces perderlo con frecuencia.

Nadie mejor que el Procurador del Común ha descrito esta pifia administrativa, medioambiental y urbanística perpetrada en Villanueva de Gómez.

El Grupo Socialista suscribe el contenido total de las resoluciones que ha adoptado, a la vez que ponemos de

manifiesto la falta de implicación de la Junta de Castilla y León con una gestión integral, sería en materia urbanística y medioambiental. La planificación y la ordenación del territorio son dos imprescindibles herramientas -y se lo hemos dicho muchas veces- administrativas, que la Junta unas veces suele ignorar, y otras, desgraciadamente las más numerosas, las deposita en el *sancta sanctorum* del sector privado.

El Procurador del Común abrió varios expedientes como consecuencia de las quejas planteadas, con objeto de supervisar la actuación de dos Administraciones implicadas, el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez y la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Fomento y la de Medio Ambiente.

Ambas Administraciones han demostrado su pasividad, dejadez y falta de compromiso en un caso flagrante de infracción urbanística, administrativa y medioambiental, sin ninguna de ellas haya ejercido su potestad de inspección, y menos aún sus competencias en materia de protección y restauración de la legalidad.

El Procurador del Común ha recomendado, básicamente, a la Administración Municipal y a la Administración Regional lo siguiente -y cito textualmente-:

"Que el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez no otorgue licencia ambiental a la entidad mercantil para la construcción de tres campos de golf, una estación depuradora, etcétera, al haber incurrido la propuesta de declaración de impacto medioambiental aprobada en sesión por la Comisión Territorial Urbanística en nulidad de pleno derecho.

Dos. Que no cabe iniciar la ejecución de las obras... -que ya tienen horas ejecutadas- que no cabe -repite-, iniciar la ejecución de las obras de este complejo, al no disponer de las concesiones pertinentes por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo esta condición previa a la Declaración de Impacto"; y lo que ha declarado la Confederación es la no concesión.

"Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo... tal de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo, la propuesta de declaración de impacto ambiental aprobada en la sesión incurre en un supuesto de nulidad de pleno derecho, que, en el supuesto de inactividad del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez para controlar la realización de las obras sin las licencias oportunas, corresponde con carácter subsidiario el ejercicio -¿a quien?- a la Consejería, a la Junta.

"Que en el supuesto de que la empresa promotora esté talando pinos..." Dice "supuesto", porque, si fuera cierto, sería un ilícito; pues bueno, solo ha talado, eso es verdad, poco: diez mil pinos, diez mil. Dice que "en el supuesto

que la empresa promotora esté talando pinos sin licencia, sin ninguna licencia, se acuerde por el órgano competente de la Consejería el abrir el expediente sancionador correspondiente -ni lo uno ni lo otro-.

Que se proceda comunicar la existencia del nido de águilas al Ministerio". Hasta hoy, no se ha comunicado nada.

Sin embargo, lo malo no es esta desidia que se ha dado en este caso concreto; lo realmente alarmante es que esta situación, aunque en menor escala, se está dando en toda nuestra Comunidad Autónoma, sin que los responsables de poner freno a este abandono en materia urbanística, el Partido Popular en este caso, que gobierna Castilla y León, haga nada para que esta Comunidad cumpla con unas normas mínimas de desarrollo sostenible, respetando nuestro rico medio natural.

La sumisión y la convivencia demostrada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez con la empresa promotora es incuestionable y preocupante; esta complicidad puede apreciarse con la aprobación de las primeras normas subsidiarias, ya que en este como... documento vemos como entra a formar parte el territorio comprado por la empresa promotora.

Estas normas permitían entonces tres mil novecientas cincuenta y nueve viviendas, dejando el 60% del bosque de superficie forestal. Más tarde, la empresa amplía su objetivo: al proyectar, pasa a siete mil quinientas viviendas. A continuación, es el Ayuntamiento que hace las revisiones normativas para que entren a formar parte de esa... de su... de los planes de la empresa.

Mucho más tarde, en el dos mil siete, ya no conforme la empresa, vuelve a solicitar una ampliación: ya vamos por cerca de nueve mil viviendas; empezamos por tres mil, ya vamos por nueve mil. Seis veces, seis veces se modifican las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez, en función de los deseos megalománicos de la empresa, y durante las seis veces, de forma fiel y concisa, el Ayuntamiento hace las modificaciones para amparar los deseos de la empresa. Lo único que les pregunto es que tal vez este año, tal vez la nueva propuesta que haga la empresa superará las diez mil viviendas.

Y vamos terminando, Señoría. Tengo multitud, multitud de incumplimientos que difícilmente me da tiempo en este pequeño apartado, y que tan solamente quería llegar a la conclusión de que el Gobierno Regional debe cambiar su modelo urbanístico en nuestra Comunidad, tomarse en serio la ordenación del territorio e implicar directamente en la gestión urbanística para crear pueblos y ciudades modernos y respetuosos con el medio Ambiente.

Y ahora, como es su costumbre, señores Procuradores del Partido Popular, háblennos no de Villanueva de Gómez sino del malvado Zapatero, de la crisis económica internacional por él provocada o de cualquier otra situación, que el nada... y la de aquí, provocada también por Zapatero, y de cualquier otra cuestión que no tenga nada que ver con Villanueva de Gómez, y habré sido profeta, como siempre -es muy fácil con ustedes-. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y perdone por la extensión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Rodero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Me parece, señor Rodero, que aquí, si hay alguien que ha hablado de lo que no venía a hablar ha sido usted, porque no se parece nada en absoluto lo que... lo que ha contado usted con los antecedentes, ni siquiera con su propuesta de resolución.

El alarmismo es total, y ese es lo que están ustedes haciendo constantemente con todos los temas que dependen de Administraciones que no son del PSOE, o sea, que son del PP. Y claro, ustedes tienen la desgracia de que, en Ávila, las Administraciones, la mayoría de las Administraciones, tanto municipales, la Diputación, la Junta, son del PP; qué le vamos a hacer. Con la actitud que tienen ustedes, nunca van a tener ni un Concejal más, ni un... más, ni un Alcalde más.

¿Cómo es posible que este boicoteo al... al desarrollo de la provincia, que este boicoteo al progreso de la provincia pueda dar otros frutos que el perder año tras año las elecciones? No... no tiene más remedio que... que ser así.

O sea, ustedes están hablando de la... de que asuman las competencias... -me refiero en el Boletín, en la PNL que ustedes presentan- de que asuman las competencias, la Junta y la Diputación, de Urbanismo, porque el Ayuntamiento no la sabe desarrollar. Y aquí nos cuenta ahora un cuento de chinos en el que, la verdad, ni... ¿Por qué no ha mencionado usted que en la contestación del Alcalde al... al Procurador del Común comenta, cuenta, que las normas subsidiarias son del año ochenta, o que la remodelación son del año dos mil uno. Eso usted no le cuenta... no lo cuenta porque no le conviene contarlo. [Murmullas]. No señor, no lo ha dicho.

Tampoco cuenta que no se ha... que el Ayuntamiento contesta que "no se ha presentado en este Ayuntamiento de Villanueva de Gómez ninguna queja sobre el Proyecto de Urbanización, El Proyecto de Urbanización, según lo indicado en este mismo escrito, es compatible con la clasificación y los usos del suelo fijado en la normativa

urbanística aplicable en el municipio. Que se considera por este Ayuntamiento viable el suministro de los servicios básicos obligatorios. No existe plazo señalado para la construcción del proyecto urbanístico. Se ha formalizado un convenio urbanístico de planeamiento y un convenio urbanístico de gestión de los... de los cuales adjunta copia al... al Procurador del Común. No se ha recibido todavía ningún escrito al respecto de la Administración Autónoma de la Confederación Hidrográfica del Duero". Pero no venimos a hablar de eso... [murmullos] ... no hemos venido a hablar de esto, yo he venido a hablar de lo que usted pone en la PNL. Y en la PNL usted habla de que se subroga el Ayuntamiento y la Diputación a la... a las competencias urbanísticas.

El... la Junta recibió la queja, una... una denuncia de Gredos Verde, que es una asociación ecologista, como usted bien conoce. Una vez recibida esta... esta denuncia, la Junta mandó un escrito al Ayuntamiento pidiéndole las explicaciones sobre el tema que nos ocupa, no solamente al Ayuntamiento sino también a la Diputación de Ávila. El Ayuntamiento remitió un escrito al Alcalde en el que informa que las obras denunciadas se están ejecutando con las correspondientes licencias municipales y de acuerdo con lo previsto en la modificación que hablamos, la modificación cuarta de las normas subsidiarias que fueron aprobadas en el año dos mil uno. Porque es que, de repente, lo mismo que con Las Navas: cuando ya todo está en marcha, cuando está... está todo funcionando, nadie sale a decir nada, y de repente en Las Navas del Marqués. si no llega... porque usted menciona Las Navas del Marqués en el... en los antecedentes, sí -porque yo me lo leo todo y usted menciona a Las Navas del Marqués-, y si no es porque un vecino que quiere saber lo que hay de lo mío, y no hay de lo suyo lo que él quería, lo denuncia, ni Gredos Verde, ni Centaurea ni el PSOE ni Izquierda Unida, nadie lo había denunciado; si no es por este vecino, lo de Las Navas pasa sin que nadie se entere. Si hubiera sido tan espectacular y tan... pues creo yo que ustedes se hubieran dado cuenta antes. Y además, creo que sus compañeros del Ayuntamiento también lo votaron, o sea, que... [murmullos] ... al principio; luego ya, claro, vinieron... vinieron los coscorrónes y hubo que rectificar, claro.

Y también dice el Ayuntamiento en el escrito a la Junta que no se está incurriendo en la actualidad -el cinco de marzo del dos mil ocho- ninguna infracción urbanística que haga necesaria la intervención de... de la Entidad Local o de otro organismo, debiendo de quedar fuera de toda duda que el Ayuntamiento siempre ha tratado de ajustarse a la más estricta legalidad en cualquiera de sus actuaciones.

Del texto literal del Artículo 367 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se deduce que las competencias de la Administración Autónoma son... sobre

protección de la legalidad exigen como presupuesto previo que se constate la inactividad municipal en el ejercicio de sus... de unas competencias que, conforme a la legislación básica de urbanismo, son del municipio.

La Diputación de Ávila, que también recibió el escrito de la Junta de Castilla y León, en la Comisión de Gobierno de diecisiete de diciembre de dos mil siete, estudió también la denuncia, y también tiene unos informes jurídicos donde viene... otra vez refiriéndose al Artículo 111 de la Ley de Urbanismo, viene a decir que solamente la inactividad del Ayuntamiento -que no queda probada-, solamente, es lo que exige que si a las... a las competencias la Diputación.

Total, que queda suficientemente probado que no hay inactividad en el Ayuntamiento de Villanueva; por eso, ni el Ayuntamiento, ni la Comunidad ni la Diputación deben de hacerse cargo de... de estas competencias.

En el momento actual, tras el requerimiento efectuado y contestado, no procede realizar más actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León; no es posible sustituir la actuación municipal, en el ejercicio de sus competencias en materia de explotación de la legalidad urbanística cuando no se produce inactividad del Ayuntamiento.

Como se ha señalado, en este caso en concreto, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ejerció sus competencias en materia de urbanismo con diligencia, y más en particular las correspondientes a la disciplina urbanística... -huy, que me ahogo- la disciplina urbanística.

En contestación al Acuerdo de la Diputación, que se reunieron y pidieron información, el Ayuntamiento remitió un escrito en el que informa que, además, Gredos Verde tuvo acceso en vista al expediente y pudo constatar que... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, señores Procuradores, les rogaría un poco de silencio.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Sí. Sí, sí Gredos Verde estuvo allí viéndolo, porque lo dice el Ayuntamiento, y yo me lo creo. A pesar de lo cual, sigue presionando a las Administraciones para que intervengan. En los servicios jurídicos de la Diputación informa que no resulta posible que, por razones de... de estricta legalidad constitucional, se pueda incoar ningún expediente al Ayuntamiento de... de Villanueva de Gómez por estos temas.

Señoría, quien la hace la paga; y si ellos lo han hecho mal, si hay alguien que haya metido la pata o que haya... se haya pasado de listo, no le quepa la menor

duda que los juzgados, los tribunales lo... lo penarán y lo tendrán que pagar. Pero, Señoría, yo espero que si, como estoy segura de ello, los tribunales van a decir que todo está hecho como es debido, alguien tendrá que pagar por el... el boicot y el bloqueo que se está ejerciendo a los... al progreso y al... al desarrollo económico de una amplia zona de la provincia de Ávila. Porque, claro, todo eso que usted cuenta no solamente es para Villanueva de Gómez, es para una parte muy grande de La Moraña, como lo de Las Navas del Marqués es para una parte importante de la zona de Pinares.

Ustedes, mucha despoblación y mucho decir aquí que si los del PP no hacemos nada por la despoblación ni por el progreso, y cuando se intenta apoyar proyectos que puedan ayudar a todo esto, ustedes, sin muchos argumentos, apoyándose en... en no sé qué temas que no son... que no están muy claros tampoco, vienen a parar todos los temas.

Señor Rodero, usted ahora dirá lo que quiera -lógicamente, yo ya no le voy a contestar-, pero que quede claro que todavía ustedes, todavía en este momento, no se ha podido probar nada, y ya vamos a ver lo que pasa cuando, por fin, los juzgados, cuando los tribunales decidan todo lo que tengan que decidir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Rodero. Y agradecería, por favor, a los señores Procuradores que mantuvieran un poco de silencio.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Estimada compañera y Procuradora doña Lola Ayúcar, hay una cuestión que... sé que, en la técnica parlamentaria, muchas veces traemos los discursos hechos, y no nos damos cuenta de lo que va a decir el otro, y entonces se desarmen por sí mismos. Le ha pasado en gran medida, ¿no? Porque cuando yo le planteo y le digo cosas concretas, me dice usted que le diga cosas concretas, cuando le he dicho que las primeras normas subsidiarias de este pueblo, en mil novecientos ochenta, se adaptan perfectamente al terreno comprado previamente por la empresa Inveralde, y específica: en concreto, a tres kilómetros del núcleo urbano. A partir de ahí, que lo he dicho, siete modificaciones y las siete provocadas por los deseos expansivos de la empresa, al lado de la empresa.

Segundo. Mire, no me extraña nada su postura porque, claro, después de haber escuchado a la Consejera tildar, tildar al Procurador del Común, que debe de ser -yo... por lo menos nuestro Grupo le respetamos al máximo y creemos que debe de ser patrimonio de todos los castellanoleonés-, no me extraña, después de que

ella dijera que era una persona poco informada, que era una opinión más, el Informe de él; un informe que hace muy poco lo hemos debatido, que incluso el Portavoz nuestro habló de Villanueva de Gómez como ejemplo paradigmático, en donde el Procurador del Común, esa persona ignorante, esa persona que no está informada, esa persona que, total, es una opinión más -son palabras textuales de nuestra Consejera y compañera de su partido, sobre el Procurador del Común, de las cuales no se... no se ha retractado, y eso que se lo pedimos públicamente, que se retractara, tanto en prensa como en Pleno, y en ninguno de los dos momentos se ha retractado-, pues bien, no me extraña que su postura... no, claro, tiene que estar en consonancia.

Pero mire, fíjese señora Procuradora, ¿no?, la alarma nosotros no la provocamos, se da. Yo no he querido sacar otras cosas, pero ya que me mete el dedo en el ojo -como vulgarmente se suele decir-, le puedo decir -y que tal vez todos lo conocemos-: la Comisión Territorial de Ávila, en su totalidad, en su totalidad, está imputada. Claro, es que los jueces nos no... tienen ni idea, es que son unos incompetentes, es que, claro, pues es normal. Pero es que, además de estar imputada la totalidad, la totalidad de la Comisión Territorial de Urbanismo, están imputados por estos casos de... de urbanismo de Ávila, están imputados toda otra serie de gente; por ejemplo, pues desde el Viceconsejero, por ejemplo, a Directores, ex Directores de carreteras; hombre, me parece una cosa muy seria, pero muy seria. Ahora, es muy fácil decir que la culpa de todo esto o la tiene... y se lo agradezco que no haya nombrado Zapatero ni una sola vez; chapó, de verdad, porque es la primera vez que alguien debate sin haber nombrado y sin haber escurrido, y eso la honra, porque va en contra de todo su Grupo, la honra, de verdad.

Segundo... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... mire, la culpa, de acuerdo que no es de Zapatero, estamos de acuerdo, pero tampoco es de Gredos Verde. Y mire, y de Gredos Verde, que es el que denuncia, con Comisiones Obreras, con Centaurea, con particulares, en este caso, en este caso, bueno, pues a Gredos Verde no se les enseñó los papeles que usted dice. ¿Sabe por qué lo sé y lo puedo afirmar con toda certeza? Porque yo, Fernando Rodero, he sido protagonista de ello, porque pertenezco a Gredos Verde. [Murmillos]. Y entonces, eso es absolutamente mentira.

Mire, es el Procurador del Común, no yo. Toda mi intervención han sido palabras textuales, textuales del Procurador del Común. De un tocho así, se permite el Procurador del Común dedicarle cerca de veinte folios

en exclusiva, en exclusiva, a Villanueva de Gómez, y que pone a caer de un burro, como se dice vulgarmente, tanto al Ayuntamiento, que le tilda de inactividad manifiesta; usted dice que no, pero tal vez es que es verdad que el Procurador del Común es una persona desinformada e ignorante, y no deja de ser una opinión más... Pero lo tilda, tilda y exige y pide... o sea, incita o insta a que sea la Consejería quien asuma las competencias de... urbanísticas del municipio.

Con lo cual, mire, ni he alarmado ni nada de nada. Tratamos, nuestro Grupo lo único que trata es de que se cumpla la legalidad vigente, que se cumpla las resoluciones del Procurador del Común, que, hoy por hoy, hasta en el informe, que dice textualmente: "A la hora del cierre de este informe, aún no se ha recibido ninguna respuesta por parte de la Administración"; y luego ya, posteriormente, parece ser -parece ser, repito, porque no sabemos en qué término-, parece ser que hay un comunicado escrito por parte de la Consejería de Medio Ambiente en donde valora positivamente a ver cómo puede cumplir con las resoluciones de. Nos parece realmente vergonzoso. Y lo que más es lo que dije en la primera intervención, es de sentido común, señora Procuradora: un Alcalde de ciento cuarenta y tres habitantes que decide crear una ciudad de treinta mil habitantes, con nueve mil casas, treinta mil habitantes, treinta mil habitantes -que para ello harían falta hospitales, centros de salud, etcétera-, convertiríamos en una ciudad incluso más grande que lo que es Ávila o similar, y eso que lo haga por propia voluntad. Un señor de ciento cuarenta y tres habitantes; no es comprensible. Y si ustedes dicen que es comprensible es que siguen atacando al sentido común y seguirán diciendo que los que se pierden son los cincuenta viajeros, y que por eso tuvieron que estar dando vueltas por Lisboa hasta que les encontraron.

Mire, su fundador -y termino-, su fundador, Manuel Fraga, siempre se decía que era una persona que le cabía el Estado en la cabeza, ¿verdad? Bueno. [Murmulllos]. No, de lado y en un cachito, tal vez. Pero es que lo peor no es eso criticable, que tal vez le sobrara cabeza para meter todo el Estado, lo peor, lo malo es que en la cabeza del Grupo Popular no cabe ni el Estado ni la autonomía, y que tan solamente cabe una declaración constante de incompetencia, de pasar el balón al otro, la culpa la tiene el otro, fuistes tú, fue él, y nunca darse cuenta que, esta pifia administrativa, según dice el Procurador, los responsables es la Junta de Castilla y León y nada más que la Junta de Castilla y León.

Y no se me enfaden, señores Procuradores, porque todos tenemos que aguantar las cosas que nos sientan mal. Yo lo entiendo que le siente mal, lo entiendo perfectamente. [Murmulllos]. Señor Aguilar, usted y yo nos entendemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... yo le puedo entender, puedo entender perfectamente que le siente mal, pero la realidad es la realidad. (Señora Presidenta, se lo agradezco muchísimo). Le podría decir... leerle la Ley, pero ya me parece que, por hoy, esta vez tienen bastante, ¿verdad? Muchas gracias, señora Presidenta.

Votación PNL 498

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias señor Rodero. Una vez concluido el debate. [Murmulllos]. Por favor, señores Procuradores. Concluido el debate, vamos a proceder a la... a proceder a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, ha quedado rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 506

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día "**Proposición No de Ley, PNL 506-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida de 80 millones de euros para financiar el Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de treinta de junio de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Procuradores.

Esta proposición no de ley está directamente relacionada con Segovia y con el turismo de congresos. Por un lado, Segovia es una de las ciudades de Castilla y León que, objetivamente, tiene más posibilidades para el desarrollo del turismo de congresos, por su cercanía a Madrid, también porque es una ciudad Patrimonio de la Humanidad, por sus propias características de ciudad pequeña pero muy acogedora, por su tradicional buena oferta gastronómica, etcétera; son muchos los elementos que hacen que Segovia, efectivamente, se pueda considerar como que, objetivamente, tiene muchas posibilidades para el desarrollo de este tipo de... de turismo, posición que, además, se ha venido... se ha visto reforzada últimamente con la puesta en marcha del tren de alta velocidad y con la autovía que une a Segovia con Valladolid; al hacerla más accesible, obviamente, pues las posibilidades son mayores. Bien.

En estos momentos, es indiscutible el potencial de la ciudad en... en este sector, y, por lo tanto, por los poderes públicos deben desarrollar o impulsar, según las competencias de cada uno, estas digamos que potencialidades que tiene la ciudad.

Tengo que decir también que el turismo de congresos es una actividad que atrae a nuestra Comunidad Autónoma a más de tres millones y medio de personas, según datos oficiales de la Junta de Castilla y León. Y también tengo que decir que un palacio de congresos conlleva, sin duda, un gran desarrollo y riqueza para una ciudad, y más si es de las características de Segovia.

También quiero decir o quiero recordar las propuestas del Partido Popular, que es quien está gobernando en estos momentos la Comunidad Autónoma, y de su Presidente, que, refiriéndose al Plan de Equipamientos Culturales de Castilla y León, dijo literalmente el doce de marzo del dos mil siete, en Segovia: "El que cada capital de provincia cuente con un palacio de congresos es una meta que está a nuestro alcance, que es realizable; culminar ese plan es un objetivo irrenunciable". Es una cita literal del Presidente de la Comunidad Autónoma, entonces candidato, Juan Vicente Herrera.

Y bueno, efectivamente, casi todas las capitales de provincia tienen su palacio de congresos; el último ha sido el de Zamora, que ha sido anunciada la adjudicación de las obras el pasado mes de septiembre, con una... con una interesante financiación, como es razonable, por parte de la Junta de Castilla y León; está cofinanciado por la Junta y por el Ayuntamiento. Nuestra proposición no de ley pide lo mismo para Segovia: pide un palacio de congresos con una financiación razonable por parte de la Junta de Castilla y León, con independencia de la posterior cofinanciación que la Junta pueda establecer o pueda conseguir con otras instituciones, como el Gobierno de la Nación -antes de que me lo diga, se lo puedo adelantar sin mayor problema-. Lo que estamos pidiendo es un compromiso real y sincero con la ciudad de Segovia para desarrollar este proyecto.

También quiero adelantar alguna información que posteriormente... perdón, que probablemente conozcan, pero bueno, no obstante que no quede en el tintero. El Ayuntamiento de Segovia está desarrollando un proyecto, el CAT, el Centro de las Artes y la Tecnología, que está financiado ya por el Ministerio de Industria, en el que ha planteado el Gobierno de la ciudad este nuevo equipamiento, ha planteado ubicar este nuevo equipamiento. No... considero que no es el momento, que no es el lugar para debatir si ha de ponerse aquí o allá, en fin; yo creo que es más propio, pues, de quien cofinancie, en este caso el Ayuntamiento como rector de los... del futuro de la ciudad, y, bueno, pues imagino que la Junta de Castilla y León, si cofinancia, como es su competencia.

Tengo que decir que está en fase de redacción el proyecto ya para la organización y disposición de los distintos espacios. Estamos hablando de una parcela de cincuenta mil metros cuadrados, aproximadamente. El Ayuntamiento de Segovia desarrolló un concurso, al que se presentaron una serie de equipos de arquitectos; al final, el jurado determinó que el prestigioso arquitecto Chipperfield fuese el encargado de redactar este proyecto. Y, no obstante, el Ayuntamiento ha encargado al equipo del arquitecto Chipperfield y a los dos siguientes que quedaron en el concurso al puesto... al equipo que quedó en el puesto número dos y al que quedó en el número tres, para colaborar con él para la redacción de otros proyectos, y están adjudicadas ya la redacción de esos proyectos. Por lo tanto, digamos que es un proyecto que está en marcha ya, lo que es la ordenación de un espacio tan amplio como este, de cincuenta mil metros cuadrados.

Entonces, bueno, lo que está planteando esta proposición no de ley, e imagino que es lo que está trabajando el Ayuntamiento en estos momentos, es buscar la cofinanciación o la financiación para todos los espacios que han de estar, o para todos los edificios o todos los equipamientos que han de situarse en el Centro de las Artes y la Tecnología.

Esta proposición no de ley digamos que afecta directamente a una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, y por eso viene en estos... en estos términos. Hay otros edificios, otros equipamientos que han de acogerse o que han de tener cabida en el CAT, y, bueno, pues que me imagino que el Ayuntamiento tendrá que llamar a la puerta que corresponda.

En este caso, para el Palacio de Congresos y Exposiciones, insisto, la competencia le corresponde a la Junta de Castilla y León, y entendemos que ha de ser la Junta quien cofinancie, como ha hecho con el resto de las capitales de nuestra Comunidad Autónoma, de las capitales de provincia, que haga lo mismo con Segovia. Y ese es el espíritu de esta proposición no de ley.

He leído muy atentamente la enmienda que ha presentado su Grupo, el Partido Popular, y estoy muy de acuerdo, salvo en un... salvo en un detalle. Yo entiendo... [Murmillos]. ¿Sí? Bueno, bien; entonces, lo dejaré para luego. Bien, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Cantalejo. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado una enmienda con número 4878 de Registro de Entrada en las Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenas tardes, Señorías.

No voy a dedicar mucho tiempo a exaltar las peculiaridades que tiene Segovia, o la ciudad de Segovia, para verse dotada de un Palacio de Congresos y Exposiciones. En efecto -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, la cercanía a Madrid, no solo ya por las nuevas infraestructuras ferroviarias sino también la Alta Velocidad, que lo comunica con cercanía a Valladolid, y... y la oferta cultural, turística y gastronómica -que también ha hecho referencia-, y un detalle que ha olvidado que yo también destacaría, pero que voy a hacer referencia a él, porque creo que es importante -y yo, señor Rodero, sí que voy a citar al señor Rodríguez Zapatero, porque, hombre, yo creo que se merece una cita, cuando menos-, y es la... la candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura para el año dos mil dieciséis, que es importante decirlo, pero que parece que las posibilidades ya no son tantas; y me remito a las declaraciones que hizo el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, apostando públicamente por Córdoba, y parece que el resto de las candidaturas tienen pocas expectativas al respecto.

Pero bien, digo que estas son algunas de las múltiples peculiaridades que hacen de Segovia... que Segovia sea un lugar idóneo para ubicar, para construir un palacio de congresos y exposiciones y para atraer, como usted también ha dicho, este tipo de turismo de congresos.

Ustedes, en los antecedentes de la PNL, nos hablan muy escuetamente de la financiación mayoritaria por parte de la Junta de Castilla y León, por sus competencias -dice usted- en materia turística, y dicen que sin perjuicio de un posible convenio que se firme a posteriori, o así por lo menos, lo entiendo yo. Hablan de una partida presupuestaria de 80 millones de euros, y que este proyecto se albergue en lo que usted ha citado que se conoce como Círculo de las Artes y la Tecnología, el CAT. Bien vamos a ir por partes.

En primer lugar, usted habla de 80 millones de euros, ¿por qué no 12?, ¿por qué no 300? Es decir, yo me pregunto: ¿tienen ustedes ya un proyecto que cuantifique esta obra? Si lo tienen, dígamelo, y entonces habría que estudiarlo.

En segundo lugar, ¿por qué dejar la posible firma de un convenio con otras instituciones a calendas griegas, sin fijar ninguna fecha? También me gustaría que me contestara a esa pregunta.

¿Y por qué ubicarlo en ese proyecto de proyecto, que yo llamo, que es el CAT? Vamos a ver, nosotros no discutimos, y posiblemente sea el lugar idóneo, como le he comentado a usted antes de empezar la Comisión; posiblemente sea el lugar idóneo, no lo discutimos. Y lo llamo "proyecto de proyecto" porque ocurre lo siguiente: ustedes saben que era un proyecto suyo, el CAT, y que el CAT estaba dotado con el Museo de la Arquitectura, con el Instituto Tecnológico Europeo; y hace tres o

cuatro años, el Museo de la Arquitectura desapareció del CAT, y recientemente... sí, sí, el señor Caldera se lo ha llevado a... a Barcelona y se lo ha llevado a Salamanca -mire como doña Ana lo conoce muy bien-, ¿eh?, y lo ha dejado vacío de contenido. Y resulta que el Instituto Europeo de la Tecnología, pues hace unos meses, recientemente, también ha desaparecido y se ha ido a Cataluña. Me gustaría saber el por qué.

Claro, se queda vacío, sin contenido, el CAT, y ahora quieren que la Junta llene el contenido, ese CAT con este Palacio de Congresos. Insisto que no decimos que no, porque posiblemente sea el lugar idóneo, pero entiendo que hay que hablarlo y hay que conveniarlo.

Yo le hablo a usted de proyecto de proyecto del CAT porque era un... entraba dentro del programa electoral del Partido Socialista, incluso del Ayuntamiento de Segovia, y hace siete meses, en el pacto... digo siete meses, aproximadamente, en las elecciones generales, en el pacto que ustedes llamaban "Pacto por Segovia", que era su programa electoral, también hablaban del Palacio de Congresos.

Pues bien, teniéndolo en su programa electoral, piden que lo financie la Junta nada más y nada menos que con 80 millones de euros. Le recuerdo -que a ello no ha hecho mención usted- que el Palacio de Congresos y Exposiciones de León tiene un presupuesto de 72 millones de euros en total, y está cofinanciado 40/40/20, Junta de Castilla y León, Gobierno Central y Ayuntamiento.

Me gustaría también saber por qué el modelo de... del proyecto de León no vale para Segovia. No es que Segovia tenga que ser menos que nadie, pero tampoco León tiene por qué ser más que nadie, ¿eh? Yo creo que el modelo puede valer exactamente igual para Segovia que para León.

Mire, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento está interviniendo con más de 75 millones de euros, en colaboración con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Soria y Zamora, y en algunos casos con el Gobierno Central, en la edificación o adaptación de edificios para albergar este tipo de... de palacios de congresos y exposiciones. Pero es curioso que, a pesar de lo que le digo y de ustedes llevarlo en su programa electoral, a instancias del Partido Popular, en las Cortes Generales se presentó el año pasado una enmienda, ¿eh?, para que se incluyera una partida en los presupuestos, como le digo, para la cofinanciación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia, y los socialistas de Segovia votaron en contra, votaron en contra; me imagino que lo sabrá.

Mire, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución que pedimos la firma de un convenio entre las tres Administraciones: Gobierno Central, Junta de Casti-

lla y León y Ayuntamiento de Segovia. Y nosotros lo hacemos así porque creemos que somos coherentes. Usted ha hecho una cita del Presidente de la Junta, en efecto, hablando de todos los palacios de congresos y exposiciones; pero yo le voy a continuar, le voy a continuar con lo que dijo el Presidente de la Junta, dijo: "Si Segovia pone en marcha ese proyecto, va a contar con la presencia, participación y cofinanciación de la Junta de Castilla y León", y así lo hemos incluido nosotros en nuestro programa electoral para la ciudad de Segovia.

Pero, hablando de coherencia, Señoría, el Grupo Municipal del Partido Socialista en Segovia no lo incluye en sus exigencias en esas ochenta y tres medidas que demandaba al Gobierno Regional, y le insisto en que han votado en contra en las Cortes Generales, de una enmienda para incluir una partida presupuestaria con ese fin.

Sin embargo, el Grupo Municipal del Partido Popular en Segovia presenta al Ayuntamiento cien propuestas al Gobierno de la Nación para mejorar la ciudad de Segovia y la calidad de vida de los segovianos; y dentro de esas cien propuestas sí que incluye... La número treinta era: participación económica en la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de Segovia; y se aprobó por unanimidad, con los votos del Partido Socialista. ¿Se da usted cuenta de la coherencia e incoherencia? Bien.

Bueno, para concluir, señora Presidenta, mire yo les pido que apoyan la enmienda de sustitución. Vamos a mirar por Segovia -que estoy convencido, señor Cantalejo, que es su intención-, vamos a mirar por Segovia, vamos a sumar fuerzas para Segovia, y para conseguir que se construya un palacio de congresos y exposiciones en Segovia. Nosotros lo decimos con rotundidad, y ustedes me da la sensación de que también lo dicen, pero tal vez un poco tímidamente; a lo mejor estoy equivocado. Por eso -y ya concluyo-, les pido el voto a favor de la enmienda de sustitución que hemos presentado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Represa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muy bien, muchas gracias. Bueno, en fin, no sé, la verdad a qué viene la cita de la capitalidad europea, que nosotros apoyamos, sin dudar, en absoluto. Viene a lo mismo que al Museo de Arquitectura, que no estaba prefijado para Segovia; otra cosa es que fuese un deseo que fuese para Segovia, como usted bien sabe, que nosotros queremos todo para Segovia, como todos lo quieren; no estaba prefijado, como tantas cosas. Yo creo que ha ido soltan-

do distintos globos por ahí para distraer un poco el debate, el debate.

Bueno, algunas de las preguntas que ha dejado... que ha dejado en el aire. Bueno, para empezar, antes hubiese querido comentar la enmienda, pero porque me la habían pasado previamente, pero entiendo que hay que hacerlo así, y me parece lo más adecuado.

Algunas de las cuestiones que ha dejado en el aire: ¿por qué 80 millones de euros? Sencillamente, es la cantidad que nos ha facilitado el Ayuntamiento para el anteproyecto que ellos tendrán. Obviamente, son cantidades absolutamente flexibles, como no pueden ser de otra manera. Yo no sé lo que ha costado el Palacio de Congresos y Exposiciones de Zamora ni el de Ávila, que ha sido cofinanciado en un 70/30; no sé si cada capital de provincia o cada ciudad de esta Comunidad Autónoma tendrá su propio modelo, pero en León es 40/40/20; Ávila, 70/30; en Zamora, 70/30; en Segovia, el 0/0.

En fin, tengo que decir que el... tengo que decir que el Ministerio ya... ya ha puesto; el Ministerio lleva invertidos ya en... en la infraestructura, al menos, 10 millones de euros, y el Ministerio está comprometido públicamente con el proyecto. Pero... [Murmullas]. Sí, sí, en el CAT; estoy hablando de la zona donde la urbanización tiene un coste muy elevado, y, bueno, pues todo esto lo está adelantando el Ministerio; son 10 millones de euros, que es mucho dinero.

La proposición no de ley, si viene en estos términos, es porque las competencias exclusivas son de la Junta de Castilla y León. Otra cosa es que, bueno, nos parezca bien que ponga una parte el Ministerio, o que ponga una parte la Unión Europea o que lo ponga quien lo pueda poner, la Cámara de Comercio, que siempre se apunta a colaborar en las... en la medida de sus posibilidades, que suelen ser escasas; que pongan, que pongan. Pero las competencias exclusivas son de la Junta de Castilla y León, y por eso la proposición no de ley es instar a la Junta de Castilla y León, porque es lo que nosotros debemos... es lo que nosotros debemos hacer.

En Fitur, el Presidente de la Junta aseguró que uno de los objetivos de la próxima Legislatura es potenciar el turismo de congresos en al Comunidad Autónoma, por lo que las nueve capitales de provincia contarán con un centro o palacio de congresos en el dos mil once. Herrera realizó estas declaraciones en Madrid poco antes de visitar la exposición, el Expositur de la Región en la... en Fitur. Bien.

Yo creo que no hay otros... no hay otros términos para... para esta proposición no de ley. Nosotros no tenemos ninguna duda de cómo debemos presentarlo, y no hacemos una presentación dubitativa en absoluto. Yo le adelanto que es posible que haya una cofinanciación

posterior, me lo imagino porque ya el Ministerio está cofinanciando; y por eso, bueno, pues no tengo por qué anticipar nada de lo que se está desarrollando en estos momentos ya; pero esa es una tarea que le corresponde a la... a la Junta de Castilla y León, esta modesta representación de procuradores socialistas no tienen porque ponerle deberes a la Junta de Castilla y León de lo que le tienen que decir al Gobierno de la Nación; la Junta sabrá lo que tenga que... lo que tendrá que decirle al Gobierno de la Nación o a quien sea. Nosotros tenemos que decirle que debe desarrollar sus competencias.

Le voy a decir una última cosa: hace poco más de un año, el señor Herrera dijo en Segovia: "Beatriz, Segovia tendrá un Palacio de Congresos". Muchas gracias.

Votación PNL 506

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Cantalejo. Una vez concluido el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. [Murmullos]. ¡Ah!, ¿todos? No, ¡ah! Perdón, seis. ¿Votos en contra? Diez. A ver. A ver, no se ha manifestado. [Murmullos]. Vale. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley planteada.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte del señor Secretario, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 540

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 540-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la gestión de actuaciones para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías, nuevamente. Esta proposición no de ley tiene como objeto enfatizar nuevamente sobre uno de los problemas más acuciantes que sufren los habitantes de nuestra Comunidad, un problema que es el acceso a la vivienda.

Y es que, en el marco de políticas a desarrollar en materia de vivienda, se propone la creación de una nueva línea de actuación o programa dirigida especialmente a aquellos sectores que mayor dificultad tienen a la hora de alcanzar el derecho constitucional que supone el acceso a una vivienda.

La actual situación económico-financiera que atravesamos evidencia ya, aún más si cabe, las actuales desigualdades en cuanto a las posibilidades reales de acceso a una vivienda digna a aquellos colectivos especialmente desfavorecidos, como son las personas dependientes, los colectivos de inmigrantes, las personas objeto de violencia de género o terrorismo y las familias monoparentales, etcétera.

Es por ello que, a través de líneas de actuación como esta que se propone, se pretende resolver el grave conflicto que supone a nivel social la dificultad de acceso a la vivienda para estos colectivos, ya de por sí afectados por graves problemáticas a nivel personal o familiar, especialmente en aquellos casos de demostrable dependencia o falta de integración social.

Sería completamente absurdo que estas situaciones de clara desigualdad o precariedad social no recibieran amparo desde el ámbito público, y más en concreto desde la política de vivienda del Gobierno Regional. Un programa como el presente, que recibiera el decidido apoyo de la Junta de Castilla y León, vendría a paliar de manera efectiva el acceso de aquellas rentas inferiores de entre 2,5 y 3,5 el IPREM, garantizando la viabilidad y solvencia económica necesaria para acceder a una vivienda, ya sea a través de compra, alquiler o alquiler con opción de compra.

Ante la pregunta de si los programas de vivienda protegida deben ser dirigidos hacia los más o menos desfavorecidos socialmente en cuestiones de renta, integración, ayudas a la dependencia y estructura familiar la respuesta es decidida y clara, al menos desde este Grupo político que represento.

Después de haber analizado desde diferente... desde diferentes ópticas y perspectivas las necesidades más acuciantes, se propone la creación de un programa de acceso a la vivienda a colectivos singulares, que incluiría seis mil actuaciones de vivienda en municipios de más de veinte mil habitantes, y dos mil en municipios de menos de dos mil... de veinte mil habitantes.

En cualquier caso, se trataría de viviendas de protección pública de régimen concertado, es decir, sobre suelos pertenecientes a los patrimonios públicos del suelo o suelos gestionados a tal efecto desde las Administraciones Públicas, Regionales o Locales, en las que el precio de venta estaría por debajo de los precios legalmente establecidos, un 80% de los mismos, y con líneas de financiación específicas convenidas para dicho fin; en respuesta a las evidentes dificultades de financiación que ofrecen los mercados en la actualidad.

Estas actuaciones vendrían a cumplir una serie de objetivos sociales de primer nivel, que permitirían que las citadas situaciones no evolucionen, como en muchas oca-

siones, en dramas familiares de evidente calado y repercusión social compartida. Entre ellas, cabe señalarse:

La integración efectiva de colectivos de inmigrantes trabajadores con pretensión de aportar valor social y contribuir al aumento de la riqueza de nuestra Región, capaz de servir de acicate a una creciente despoblación en nuestro medio rural.

La posibilidad de resolver problemáticas específicas de dependencia en combinación con otras políticas y programas, así como el compromiso y reversión social hacia las víctimas, ya sean de violencia de género, terrorismo u otras problemáticas específicas.

Y por fin, el apoyo social decidido a las rentas más escasas, como medida preventiva a problemáticas futuras de mayor calado y trascendencia.

Por todo ello, el Grupo Socialista somete a su debate y posterior votación la siguiente proposición de... propuesta de resolución "perdón":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, la gestión de seis mil actuaciones entre los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares en municipios de más de veinte mil habitantes.

Y en segundo lugar, la gestión de dos mil actuaciones entre los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once para la promoción de viviendas sociales con destino a residencia de colectivos singulares en municipios con población inferior a veinte mil habitantes".

Creemos que es una propuesta lo suficientemente específica y, por lo tanto, esperamos contar con su... su aprobación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, señor Villaverde. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a... voy a hablar otra vez del señor Zapatero, de Rodríguez Zapatero, y de crisis. *[Murmullas]*. Gracias, don Francisco.

Es curioso, yo diría que casi penoso y lamentable, oírles hablar... aunque usted no lo ha dicho aquí, pero en los antecedentes de la PNL hablan de "fuerte desaceleración que sufre la economía". Hombre, aparquen ustedes esa

timidez y digan ya y hablen de crisis, que ya tienen ustedes permiso, ya les han dado permiso para ello. Cierto es que la redacción está hecha creo que en el mes de julio. Con lo cual, del mes de julio a aquí han pasado bastantes cosas como para ya que ustedes se den cuenta de que... de que tienen permiso para hablar de crisis.

En febrero o marzo, quien hablaba de crisis económica, para ustedes era un antipatriota, luego ya hablaban ustedes de... entonces de desaceleración, luego de fuerte desaceleración, y luego ya parece ser que hasta incluso han negado que lo dijeran, y dicen que ustedes nunca han... han negado la... la crisis. Pues bueno, yo digo que vivir para ver.

Y encima, y encima, porque consta en los antecedentes de la PNL, parece que le echan la culpa al Presidente del Gobierno o a la Junta de Castilla y León; y ustedes lo que hacen es ignorar las veintisiete medidas económicas que presentó el Presidente de... del Gobierno Regional para paliar, en la medida de lo posible, la crisis. Medidas relacionadas con la inversión pública, medidas dirigidas a agilizar la concesión de ayudas y apoyos financieros y a fomentar el empleo, y medidas para impulsar la iniciativa privada.

El Gobierno Regional sí que ha actuado con diligencia, con rigor y con seriedad, frente al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que ha mirado a otro lado, ¿eh?, y, ante una constante cascada y proliferación de medidas o de... de notas negativas, lo que ha hecho ha sido no hacer nada, inactividad absoluta; y, si no, a las pruebas me remito.

Mire, vamos a votar en contra de la proposición no de ley porque el compromiso de la Junta de Castilla y León va mucho más allá, supera holgadamente lo que ustedes proponen en la proposición no de ley.

El Gobierno Regional no niega la realidad y no la desconoce, y, por ello, toma medidas y aplica medidas para paliar los problemas de las familias y de las personas, de los castellanos y de los leoneses, y especialmente de los más desfavorecidos.

La política de vivienda del Gobierno Regional tiene una... una oferta muy diversificada en materia de vivienda, que es capaz de cubrir las necesidades de todas las capas de la población, de todas, absolutamente de todas. Y para ello, hace un importante esfuerzo presupuestario, porque usted lo conoce, porque conoce perfectamente los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que en esta Legislatura se van a destinar a estas políticas más de 800 millones de euros.

Es una verdadera política social encaminada, como le digo, a atender las necesidades de vivienda, y especialmente a aquellos colectivos que tienen menos ingresos y,

consecuentemente, tienen más dificultades, y que, además, sus circunstancias personales y dadas sus circunstancias personales y familiares, encuentran mayores dificultades para acceder a una vivienda, y que, por tanto, precisan, evidentemente, de un mayor apoyo. Colectivos para los que disponer de una vivienda se convierte en un primer paso, por así decirlo, para una plena total integración y participación en la sociedad.

Le podría hablar de los jóvenes, que ha hecho usted mención a ellos, que normalmente, pues bueno, tienen una situación que, evidentemente, les... les limita; es una situación laboral más inestable, que les limita sus posibilidades.

Pero mire, en el año... entre el año dos mil tres y dos mil siete se han hecho dos mil setenta y nueve viviendas para jóvenes, bien en régimen de compra o bien en régimen de alquiler. Le puedo hablar de familias numerosas, de familias en cuyo seno hay alguno de sus miembros que padece algún tipo de discapacidad, víctimas de violencia de género. También le puedo hablar de los emigrantes, retornados y también de los inmigrantes que hace usted mención en su... en los antecedentes de la PNL.

Pues bien, la Junta de Castilla y León va a continuar desarrollando y ejecutando las actuaciones previstas en el Plan Director de Vivienda y Suelo de los años 2002-2009, y se va a elaborar y se va a aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo 2010-2013; y en ese marco se van a ejecutar, se van a abordar cien mil actuaciones para facilitar el acceso a la vivienda.

Y en este inicio de Legislatura -me refiero a este año dos mil ocho, todavía falta un trimestre- se alcanzará la promoción de ocho mil viviendas protegidas, de las veinticuatro mil... de las veinticuatro mil que se promoverán en total en la Legislatura; treinta y cinco mil seiscientas ayudas a la vivienda en alquiler o compra; veintiséis mil rehabilitaciones, la creación, que conoce usted perfectamente, de la nueva figura de la vivienda de precio limitado para familias; ocho mil viviendas protegidas para jóvenes, etcétera, etcétera; también se ha pensado en las personas con discapacidad, e imagino que también conocerá la nueva figura de... de vivienda protegida titulada "vivienda adaptada"; y también en el fomento de la cesión temporal del uso o arrendamiento de viviendas para facilitar el acceso a la vivienda de las víctimas de violencia de género, víctimas de violencia doméstica y de los inmigrantes.

Es decir, Señoría, todos esos colectivos a los que usted, y yo y nosotros también denominamos "colectivos singulares" es... están amparados por la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, con un plan, como le digo, muchísimo más ambicioso de lo que ustedes hablan, exponen y piden en la propuesta de resolución de la PNL.

Y bueno, casi no merece ni la pena hablar, pero hay que destacarlo también, los beneficios fiscales, ¿eh?, que eso también influye mucho en la política de vivienda. Y lo importante en este tema es que se va a seguir, por parte de la Junta de Castilla y León, profundizando en nuestra política de desfiscalización de la vivienda, del acceso a la vivienda, eliminando impuestos y rebajando otros como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de Actos Jurídicos Documentados, etcétera, etcétera.

Por todo ello, Señoría, yo creo que le he dado razonamientos suficientes, aunque entiendo -y es su labor- que me va a decir que no. Pero estos son los motivos por los que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de su proposición no de ley, porque -insisto- es mucho más ambicioso el proyecto de la Junta y el compromiso de la Junta que no el que ustedes vienen a proponernos a esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Represa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un... un tiempo máximo de diez minutos, don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta, nuevamente. Hombre, señor Represa, sencillamente decirle que los sinónimos... el empleo de sinónimos con relación al vocablo de "crisis", pues puedo emplear los que me dé la gana; o sea, quiero decir que no... no he empleado el de crisis porque no lo he empleado, sencillamente. Tenemos un lenguaje lo suficientemente rico como para poder emplear otros. Quizás usted, los matices usted los emplea en términos políticos de otra manera, pero bueno, quiero decir que, bueno, pues, no hemos dicho crisis, pero bueno, no... lo podemos decir, ¿eh?, no pasa nada. La famosa... [Murmullas].

Bueno, en definitiva no deja... de cualquier modo, no deja usted de sorprendernos, ¿eh? Ha empleado un argumentarlo que no es más que... nuevamente, es una batería de datos enrevesados y confusos, de nula credibilidad, con infinidad de programas y líneas, a las que usted alude constantemente, que tienen una dudosa eficacia y un incumplimiento absolutamente reiterado, por lo menos en este... en este año de Legislatura que llevamos. Y además, usted se ha marcado objetivos, desde nuestro punto de vista, extremadamente poco ambiciosos en materia de vivienda y de compromiso social.

Yo no he hablado en mi intervención de los jóvenes. Ya lo sé que existen ayudas y líneas de financiación para el acceso a la vivienda de los jóvenes. Nosotros lo que... lo que les pedimos es un programa muy específicos. Y, además, yo creo que es... nuestra propuesta, desde nuestro punto de vista, es una propuesta absolutamente razonable y... y razonada. Se lo voy a explicar: razonable porque nuevamente reitera el compromiso del Grupo Socialista

con las familias más desfavorecidas de esta Comunidad, y en especial con el medio rural que se despuebla -eso es una cuestión que no tiene ningún tipo de contestación-; y además decimos que es una perfectamente razonada, y además voy a... permítame que le señale de manera orientativa las siguientes cifras como datos de partida, por si les puede servir para este programa o convocatoria específica de ayudas.

Mire, el alcance inicial de los objetivos van a ser: seis mil actuaciones en municipios de más de veinte mil habitantes; cuatro mil en régimen de venta, que serían para doce mil beneficiarios; y dos mil en régimen de alquiler, mil, de esos dos mil, en régimen de alquiler rotatorio de veinticuatro meses, seis mil beneficiarios, y mil en régimen de alquiler con opción a compra -tres mil beneficiarios-; más las dos mil actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes, mil en régimen de venta, tres mil beneficiarios, y mil en régimen de alquiler, con una estructura similar a la... a la de antes. Eso nos daría absolutamente un total de veintiocho mil quinientos beneficiarios en cuatro años.

¿Los destinatarios? Familias con miembros en situación de dependencia -no discapacitados, dependencia-. Colectivos de inmigrantes; eso es un apartado absolutamente específico; recientemente, en los medios de comunicación se ha publicado que la Comunidad de Castilla y León es la que más recibe de inmigrantes; hay ciudades o poblaciones como San Andrés del Rabanedo en León, como Aranda de Duero en Burgos o como El Espinar que superan en estos momentos el 13% su población. Especial destino tienen las... las víctimas de violencia de género, las familias monoparentales o en situaciones especiales, familias numerosas de... de amplios nacimientos, de múltiples adopciones, etcétera, etcétera.

Los precios máximos de venta que nosotros fijamos es el 80% -y eso no lo tienen ustedes en ningún programa-, el 80% del precio máximo de venta, según los módulos básicos y el municipio. Los precios máximos de alquiler, el 2,5% y el 3,5% del precio máximo de venta correspondiente. El alquiler con opción a compra, un descuento del 50% del alquiler, aportando durante los cinco primeros años del precio de venta final. Y la distribución regional se establecería en base a un estudio específico de necesidades, realizado de manera objetiva y consensuada, priorizando y

favoreciendo la gestión y creación efectiva de patrimonios públicos del suelo.

¿Cuál es la planificación temporal? Mire, en el dos mil ocho, cero, porque entendemos que ustedes no llegarían. Pero para el dos mil nueve, mil viviendas en las de más de veinte mil habitantes; para el dos mil diez, dos mil; y para el dos mil once, tres mil. Total, seis mil viviendas.

En las de menos de veinte mil también: en el dos mil ocho, cero; cuatrocientas en el dos mil nueve; en el dos mil diez, seiscientas; y en el dos mil once, mil. Yo creo que si... si se hace esta distribución por... en las distintas poblaciones de Castilla... de las distintas provincias de Castilla y León, llegaría a un total de trescientas viviendas por año. Nos parece algo perfectamente conseguible.

En definitiva y como conclusión, nosotros, desde nuestro Grupo, le ofrecemos el consenso necesario a fin de garantizar el escenario adecuado y garantizar las necesidades básicas de un hogar a estos colectivos de alta dificultad en cuanto al acceso a una vivienda digna.

En este sentido, ponemos a su disposición nuestro esfuerzo y medios a fin de concretar este u otros programas específicos de acceso a la vivienda, y solicitamos del Grupo en el Gobierno que aporte a este programa que proponemos toda la imaginación, dedicación y esfuerzo que despliega en el manejo de tan manidos datos en el diseño de un programa por fin novedoso, imaginativo, efectivo e incluso rentable a nivel económico y social, en materia de vivienda, en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

Votación PNL 540

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias, señor Villaverde. Terminado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley planteada. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].